

Fabricato S.A., se permite informar que mediante Auto AC952-2017, aprobado en sesión de 18 de enero de 2017 y que se notificó por estado el día 21 de febrero de 2017, la Corte Suprema de Justicia negó la solicitud presentada por el apoderado de Textiles Konkord S.A. en relación con la sentencia de casación de fecha 17 de Agosto de 2016.

fabricato
TE ACOMPAÑA

Muchas gracias

